



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LAS Y LOS AVALES CIUDADANOS PARA LA ATENCIÓN DE FELICITACIONES, SUGERENCIAS Y/O QUEJAS, EN LOS SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR.**

El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en los expedientes comunitarios y en las listas nominales de Aval Ciudadano del IMSS-BIENESTAR, relativas al registro de las personas avales ciudadanos de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, así como de las felicitaciones, sugerencias y/o quejas de las y los usuarios de las unidades médicas de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a Servidores Públicos, usuarias y usuarios de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.

### **I. RECABACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales que podrán ser recabados son los siguientes, siendo no limitativos:

- Nombre
- Edad
- Sexo
- Localidad
- Dirección particular
- Teléfono particular
- Correo electrónico particular

Es importante hacer de su conocimiento que **en caso de participar en el proceso de selección y resultar ser la persona que se convertirá en la figura de aval ciudadano,** recabaremos su fotografía, misma que es considerada un dato de carácter sensible y para el cual, se pedirá su consentimiento expreso para ser publicada en medios oficiales institucionales con su nombre en aras de que, en cumplimiento con las funciones de dicha figura, las personas puedan conocerle y en su caso, acercarse a Usted para hacerle llegar sus felicitaciones, sugerencias y/o quejas.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones por transferencias que sean fundadas y motivadas, previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## **II. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6º, 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud; 58, fracción V, 69 y 70 de la Ley General de Desarrollo Social, 67 de su Reglamento y 55 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del IMSS-Bienestar, así como el Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 (Objetivo 2, Estrategia 2.4.) y Modelo de Gestión de Calidad en Salud, mismos que serán protegidos con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y Procedimiento para Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del IMSS-BIENESTAR.

## **III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

El uso de la información recabada tiene como finalidades las siguientes:

- Conformar el registro y expediente del aval ciudadano de las unidades médicas a cargo de los Servicios de Salud del IMSS-Bienestar.
- Dar seguimiento de las expresiones de felicitaciones, sugerencias y/o quejas de los usuarios de cómo perciben la calidad de los servicios, así como el uso transparente de los recursos en materia de salud, en los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.
- Mejorar la información para evaluar el desempeño de las instituciones de salud y transparentar los resultados para la rendición de cuentas a la ciudadanía, mediante la generación de datos estadísticos.

## **IV. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

También puede hacerlo directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Lic. Miguel Bautista Hernández;



- b) Domicilio: Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, CDMX, México;
- c) Correo electrónico: [transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx](mailto:transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx);
- d) Número telefónico: 55 50 90 36 00, extensión 57499;
- e) Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

## **V. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: <https://www.imssbienestar.gob.mx> en la sección Protección de Datos Personales.

Mes de actualización: enero de 2024.